



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 21 de Agosto del 2019.

EXPEDIENTE	ASUNTO	PUNTO DE ACUERDO	NOT.
051/2013-S-4 Y SUS ACUMULADOS		<ul style="list-style-type: none"> • SE TUVIERON POR PRESENTADOS LOS ACTORES EN EL PRESENTE JUICIO, CON SUS ESCRITOS DE CUENTA, MEDIANTE LOS CUALES REVOCAN LA PERSONALIDAD Y DOMICILIO, SEÑALANDO NUEVO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR CITAS Y NOTIFICACIONES Y AUTORIZANDO A NUEVOS REPRESENTANTES LEGALES. AHORA BIEN, POR CUANTO HACE A LA SOLICITUD DE QUE SE CONMINE AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO, PARA LOS EFECTOS DE QUE SEAN DEBIDAMENTE REINSTALADOS EN LAS CONDICIONES DE ANTIGÜEDAD, CATEGORÍA, SUELDOS Y DEMÁS PRESTACIONES DESDE LA FECHA DE DESPIDO; DÍGASELES QUE HA LUGAR ACORDAR DE CONFORMIDAD, TODA VEZ QUE MEDIANTE PROVEÍDO DE VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, ESTA SALA PROCEDIÓ ORDENAR EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y LEGALMENTE CONCLUIDO, DECISIÓN QUE SE LES HIZO DE SU CONOCIMIENTO EN TRES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. POR LO QUE, ATENTO A LO ANTERIOR, Y NO HABIENDO NINGUNA OTRA CUESTIÓN PENDIENTE SE ORDENA DEVOLVER EL EXPEDIENTE AL ARCHIVO GENERAL DE ESTE TRIBUNAL. 	P L
095/2019-S-4.		<ul style="list-style-type: none"> • SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE ALEGATOS. POR TANTO, SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN DEL JUICIO Y QUEDAN LAS PARTES CITADAS PARA OÍR SENTENCIA EN ESTE JUICIO. 	
123/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • SENTENCIA DE SOBRESEIMIENTO. 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 21 de Agosto del 2019.

141/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • EN RAZÓN DE HABERSE DESAHOOGADO EL MATERIAL PROBATORIO OFRECIDO POR LAS PARTES Y AL NO EXISTIR CUESTIÓN QUE IMPIDA LA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, SE SEÑALA FECHA Y HORA; PARA QUE LAS PARTES COMPAREZCAN A LA AUDIENCIA DE LEY A FORMULAR SUS ALEGATOS POR ESCRITO. 	P
186/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE ALEGATOS. POR TANTO, SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN DEL JUICIO Y QUEDAN LAS PARTES CITADAS PARA OÍR SENTENCIA EN ESTE JUICIO. 	
224/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • SENTENCIA DE SOBRESEIMIENTO. 	P
248/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • ADVIRTIÉNDOSE DEL CÓMPUTO QUE ANTECEDE QUE LA PARTE ACTORA FUE OMISO EN DESAHOGAR LA VISTA CONCEDIDA MEDIANTE PROVEÍDO DE VEINTIDÓS DE MAYO DEL PRESENTE, ESTA SALA PROCEDE A REALIZAR EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO, AL ADVERTIR QUE EN EL PRESENTE ASUNTO SOBREVIENE UNA CAUSA DE IMPROCEDENCIA Y SOBRESEIMIENTO. • MEDIANTE OFICIO DE TREINTA DE ABRIL DE LOS CORRIENTES, LA DIRECTORA GENERAL DE LA POLICÍA ESTATAL DE CAMINOS EN EL ESTADO, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, INFORMÓ EL ACATAMIENTO A LA MEDIDA CAUTELAR CONCEDIDA POR ESTA SALA, ASIMISMO, ADJUNTÓ COPIA DE LA BOLETA DE INFRACCIÓN NÚMERO A-35340, DE FECHA SEIS DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, DEBIDAMENTE CANCELADA Y ACTA DE ENTREGA DE DOCUMENTO, EN LA CUAL LE HIZO DEVOLUCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR AL ACCIONANTE; OFICIO Y ANEXOS QUE SE ORDENÓ CORRER TRASLADO AL ACTOR, POR ACUERDO DE VEINTIDÓS DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EL CUAL FUE NOTIFICADO DE MANERA PERSONAL EL VEINTISÉIS DE 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 21 de Agosto del 2019.

		<p>JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, SIN QUE HICIERA MANIFESTACIÓN ALGUNA.</p> <ul style="list-style-type: none"> Y SI LA AUTORIDAD EN FECHA TRES Y DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, LA AUTORIDAD DEMANDADA PROCEDIÓ A DEJAR INSUBSISTENTE Y A CANCELAR LA BOLETA DE INFRACCIÓN ASIMISMO HIZO DEVOLUCIÓN DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN DEL PROMOVENTE – MOTIVOS DE IMPUGNACIÓN- ES INCONCUSO QUE LA AUTORIDAD DEMANDADA HA REVOCADO EL ACTO IMPUGNADO, Y EN CONSECUENCIA SUS EFECTOS HAN CESADO Y DESAPARECIDO JURÍDICAMENTE; POR LO QUE SE DETERMINA EL SOBRESEIMIENTO DEL JUICIO, ORDENÁNDOSE EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PRESENTE JUICIO COMO ASUNTO TOTAL Y LEGALMENTE CONCLUIDO. 	
259/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> POR PRESENTADA LA APODERADA LEGAL DE LA PARTE ACTORA, CON SU ESCRITO DE CUENTA MEDIANTE EL CUAL CUMPLE CON LO CONDICIONADO EN EL AUTO DE VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, EXHIBIENDO LA PÓLIZA DE FIANZA, DE FECHA VEINTIUNO DE MARZO DE LOS CORRIENTES, POR EL CUAL GARANTIZA EL IMPORTE QUE CONSTITUYE UNA MULTA ADMINISTRATIVA; POR TANTO QUE QUEDA FIRME LA SUSPENSIÓN CONCEDIDA EN DICHO PROVEÍDO, PARA LOS EFECTOS DE QUE LA AUTORIDAD DEMANDADA SE ABSTENGAN DE ORDENAR EL TRÁMITE PARA EL COBRO COACTIVO DE LA MULTA DERIVADO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO CGSM/001/2018, DE FECHA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. EN RAZÓN DE HABERSE DESAHOGADO EL MATERIAL PROBATORIO OFRECIDO POR LAS PARTES Y AL NO EXISTIR CUESTIÓN QUE IMPIDA LA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, SE SEÑALA FECHA Y HORA; PARA QUE LAS PARTES COMPAREZCAN A LA AUDIENCIA DE LEY A 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 21 de Agosto del 2019.

277/2019-S-4		<p>FORMULAR SUS ALEGATOS POR ESCRITO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • POR PRESENTADO EL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA, PARTE ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO CON SU ESCRITO DE CUENTA, MEDIANTE EL CUAL REALIZA DIVERSAS MANIFESTACIONES EN RELACIÓN A LA CONTESTACIÓN DE DEMANDA REALIZADA POR LAS DEMANDADAS; ATENTO AL MISMO DÍGASELE QUE DICHAS MANIFESTACIONES SERÁN TOMADAS EN CUENTA EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. • EN RAZÓN DE HABERSE DESAHOGADO EL MATERIAL PROBATORIO OFRECIDO POR LAS PARTES Y AL NO EXISTIR CUESTIÓN QUE IMPIDA LA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, SE SEÑALA FECHA Y HORA; PARA QUE LAS PARTES COMPAREZCAN A LA AUDIENCIA DE LEY A FORMULAR SUS ALEGATOS POR ESCRITO. 	P
290/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO DE AUTOS QUE LOS ACTORES, FUERON OMISOS EN DESAHOGAR LA VISTA CONCEDIDA EN EL AUTO DE VEINTINUEVE DE MAYO DE LOS CORRIENTES, SE LES HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO Y SE LE TIENE POR PERDIDO EL DERECHO. • SE TUVO POR PRESENTADA LA AUTORIZADA LEGAL DE LA PARTE ACTORA, CON LA PERSONALIDAD DEBIDAMENTE RECONOCIDAS EN AUTOS, CON SU ESCRITO DE CUENTA MEDIANTE EL CUAL EXHIBE SOBRE CERRADO QUE CONTIENE EL PLIEGO DE POSICIONES PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA CONFESIONAL A CARGO DE LOS ACTORES; GUÁRDESE EN EL SECRETO DE LA SALA. • SE SEÑALA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS. 	P
338/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • SE TUVO POR PRESENTADO EL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA ACTORA, CON SU ESCRITO DE CUENTA MEDIANTE EL CUAL INTERPONE RECURSO DE 	L



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 21 de Agosto del 2019.

		<p>RECLAMACIÓN, EN CONTRA DEL AUTO DE DESECHAMIENTO DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO QUE DISCURRE, EMITIDO POR ESTA SALA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO 338/2019-S-4; ATENTO A LO ANTERIOR, SE ORDENA REMITIR EL PRESENTE RECURSO SIN SUBSTANCIACIÓN MEDIANTE OFICIO AL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, ASENTANDO CERTIFICACIÓN DE LA FECHA EN QUE FUE NOTIFICADO EL ACUERDO QUE SE COMBATE A LA PARTE RECURRENTE, EL INFORME Y CONSTANCIAS RESPECTIVAS DEL EXPEDIENTE EN CUESTIÓN.</p>	
528/2013-S-4		<ul style="list-style-type: none"> SE TUVO POR PRESENTADO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO, AUTORIDAD DEMANDADA EN EL PRESENTE JUICIO CON SU OCURSO, MEDIANTE EL CUAL ADUCE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE VEINTITRÉS DE MAYO DE LOS CORRIENTES, POR LO QUE DESE VISTA A LA PARTE ACTORA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga, CON RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA; APERCIBIDA DE NO HACERLO SE TENDRÁ POR PERDIDO ESE DERECHO Y ESTA SALA PROCEDERÁ A ACORDAR LO CONDUCENTE EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA. 	P
575/2018-S-4 Y SU ACUMULADO		<ul style="list-style-type: none"> EN RAZÓN DE HABERSE DESAHOGADO EL MATERIAL PROBATORIO OFRECIDO POR LAS PARTES Y AL NO EXISTIR CUESTIÓN QUE IMPIDA LA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, SE SEÑALA FECHA Y HORA; PARA QUE LAS PARTES COMPAREZCAN A LA AUDIENCIA DE LEY A FORMULAR SUS ALEGATOS POR ESCRITO. 	P
655/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none"> GLÓSESE A LOS PRESENTES AUTOS, SIN EFECTO LEGAL ALGUNO, EL ESCRITO QUE SUSCRIBE LA PARTE ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO, POR EL CUAL ADUCE CONTESTAR LA VISTA DE LA CONTESTACIÓN DE 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 21 de Agosto del 2019.

		<p>DEMANDA MISMA QUE SE ENCUENTRA EXTEMPORÁNEA, TODA VEZ QUE LA MISMA FUE CONCEDIDA MEDIANTE PROVEÍDO DE ONCE DE FEBRERO DEL AÑO QUE DISCURRE, LA CUAL LE FUE NOTIFICADA DE MANERA PERSONAL EN VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> • AHORA BIEN, DE LA REVISIÓN REALIZADA A LOS AUTOS, SE ADVIERTE QUE CON FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO QUE DISCURRE, FUE IMPOSIBLE DESAHOJAR LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, AL EXISTIR CUESTIÓN PENDIENTE, YA QUE NO FUE POSIBLE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN DE MANERA PERSONAL DE DICHA FECHA A LA AUTORIDAD DEMANDA, POR TANTO, ESTA JUZGADORA EN ARAS DE NO LESIONAR DERECHOS LEGALMENTE ADQUIRIDOS POR LAS PARTES, PROCEDE A SEÑALAR NUEVA HORA Y FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS. 	
<p>673/2013-S-4 Y SUS ACUMULADOS</p>		<ul style="list-style-type: none"> • SE TUVO POR PRESENTADO AL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO, CON SUS ESCRITOS DE CUENTA, EL PRIMERO SOLICITA SE SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS; LIBELO QUE SE ORDENA AGREGAR A LOS AUTOS EL ESCRITO PARA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, Y ATENTO AL MISMO, DÍGASELE AL OCURSANTE QUE DEBERÁ ESTARSE A LO SIGUIENTE. • AHORA BIEN, RESPECTO AL SEGUNDO DE SUS ESCRITOS PRESENTADOS, TÉNGASELE A LA CÓNYUGE DEL EXTINTO Y ACTOR EN EL PRESENTE JUICIO, POR MEDIO DE SU AUTORIZADO LEGAL, DESAHOGANDO EL REQUERIMIENTO REALIZADO, EN EL CUAL EXHIBE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE MATRIMONIO Y ACTA DE DEFUNCIÓN, JUSTIFICÁNDOSE CON ÉSTA ÚLTIMA EL DECESO DE QUIEN FUERA EN VIDA SU ESPOSO, TAL Y 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 21 de Agosto del 2019.

		<p>COMO LO ACREDITA CON LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE MATRIMONIO, SIN QUE SEA PROCEDENTE QUE ESTA AUTORIDAD JURISDICCIONAL LE TENGA POR RECONOCIDA LA LEGITIMACIÓN PARA LA CONTINUACIÓN DE ESTE PROCESO A NOMBRE DEL DEMANDANTE, TODA VEZ QUE LA MISMA DEBERÁ ACREDITARSE A TRAVÉS DEL ALBACEA O LOS HEREDEROS DECLARADOS EN TÉRMINOS DE LA LEY CIVIL. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> • TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE, SE HA ACREDITADO EL DECESO DEL DEMANDANTE, Y APARECIENDO QUE AÚN NO HA SIDO CELEBRADA LA AUDIENCIA FINAL EN ESTE PROCESO, SE DECRETA LA INTERRUPCIÓN DEL PRESENTE JUICIO POR EL PLAZO DE SEIS MESES, MISMO QUE EMPEZARÁ A COMPUTARSE A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO A LAS PARTES; CON EL FIN DE QUE EN DICHO TÉRMINO, SE APERSONE EL REPRESENTANTE LEGAL, EL ALBACEA O HEREDEROS DE SUCESIÓN DEL CITADO ACTOR DECLARADOS EN TÉRMINOS DE LEY, REFERENTE A SU SUCESIÓN. EN EL ENTENDIDO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARECER DENTRO DE DICHO TÉRMINO, VENCIDO ÉSTE SE DECRETARÁ EL SOBRESEIMIENTO DEL JUICIO POR CUANTO HACE ÚNICAMENTE A ESTE ÚLTIMO. 	
676/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • AUTO DE DESECHAMIENTO. • POR LO QUE EL PRESENTE JUICIO INTERPUESTO POR EL QUEJOSO, RESULTA IMPROCEDENTE AL ADVERTIRSE QUE LAS ACTUACIONES DEL QUE DIMANA EL ACTO RECLAMADO, TODAVÍA NO ADQUIEREN EL CARÁCTER DE SER ACTOS DEFINITIVOS, POR LO QUE EL JUICIO DEVIENE IMPROCEDENTE Y EN CONSECUENCIA SE DETERMINA EL DESECHAMIENTO DEL MISMO. 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 21 de Agosto del 2019.

682/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none">• AUTO DE AVOCAMIENTO.• SE TUVO POR RECIBIDO EL OF. 568/2019 S.A., DE FECHA DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE, SUSCRITO POR LA PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO TRES DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, EL EXPEDIENTE NÚMERO 3570/2017 DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO TRES DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TABASCO, RELATIVO A LA DEMANDA PROMOVIDA, CONTRA ACTOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO; EN VIRTUD DE HABERSE DECLARADO LA INCOMPETENCIA PARA CONOCER DEL ASUNTO, DECLINANDO SU CONOCIMIENTO A FAVOR DE ESTE TRIBUNAL. EN CONSECUENCIA, SE TIENE POR RECIBIDO EL EXPEDIENTE DE QUE SE TRATA, MISMO QUE FUE TURNADO A ESTA CUARTA SALA POR LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, PARA CONOCER DEL ALUDIDO JUICIO Y DETERMINAR LA COMPETENCIA PARA CONOCER DEL MISMO.• ESTA CUARTA SALA PROCEDE A ADMITIR LA COMPETENCIA Y POR ENDE AVOCARSE AL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO, YA QUE DEL ANÁLISIS REALIZADO A LOS AUTOS DEL JUICIO LABORAL 3344/2018 P.A., SE ADVIERTE QUE EL PROMOVENTE, RECLAMA DE LAS AUTORIDADES INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EL PAGO DE UNA PENSIÓN, ASÍ COMO EL PAGO O DEVOLUCIÓN DEL SEGURO DE RETIRO, DEVOLUCIÓN O GRATIFICACIÓN ENTRE OTROS.	P
--------------	--	---	----------



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 21 de Agosto del 2019.

		<ul style="list-style-type: none">• EN VIRTUD DE LO ANTES SEÑALADO, REQUIÉRASE AL ACTOR, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, PRESENTE ANTE ESTA SALA, LA ADECUACIÓN DE SU DEMANDA CONFORME A LOS REQUISITOS QUE ORDENA LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO; DEBIENDO POR TANTO, PRECISAR EL ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO EN CONCRETO QUE IMPUTA A LA DEMANDADA; LOS AGRAVIOS QUE LE CAUSA EL MISMO, EXHIBIR EL DOCUMENTO QUE CONSTITUYE EL ACTO RECLAMADO, SIEMPRE QUE LO TENGA A SU DISPOSICIÓN; LAS PRUEBAS QUE A SU INTERÉS CONVENGA; ACOMPAÑANDO ADEMÁS AL ESCRITO ORIGINAL EN EL QUE DÉ CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, LOS JUEGOS NECESARIOS, ASÍ COMO, DE LA DEMANDA LABORAL Y SUS ANEXOS, PARA CORRER TRASLADO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS; APERCIBIDO QUE DE NO DAR CUMPLIMIENTO A DICHO REQUERIMIENTO, SE LE TENDRÁ POR NO PRESENTADA SU DEMANDA.	
686/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none">• AUTO DE INICIO.• SE ADMITEN LAS PRUEBAS OFRECIDAS.• AHORA BIEN, EN CUANTO A LA SUSPENSIÓN SOLICITADA POR EL ACCIONANTE, PREVIO AL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO, ESTA SALA ESTIMA PERTINENTE SOLICITAR DE LA AUTORIDAD DEMANDADA DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO ESTATAL, UN INFORME, MISMO QUE DEBERÁ RENDIR EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DEL ACTO IMPUGNADO. APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA POR LA CANTIDAD EQUIVALENTE A CINCUENTA UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN.	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 21 de Agosto del 2019.

691/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none">• AUTO DE INICIO.• SE ADMITEN LAS PRUEBAS OFRECIDAS.	P
795/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none">• EN RAZÓN DE HABERSE DESAHOGADO EL MATERIAL PROBATORIO OFRECIDO POR LAS PARTES Y AL NO EXISTIR CUESTIÓN QUE IMPIDA LA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, SE SEÑALA FECHA Y HORA; PARA QUE LAS PARTES COMPAREZCAN A LA AUDIENCIA DE LEY A FORMULAR SUS ALEGATOS POR ESCRITO.	P

**LICENCIADO ÁNGEL ANTONIO MONTERO HERRERA
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA.**

ASUNTOS: Tránsito, Permisos, Transportes, Tarjetas de circulación, ISSET, etc.

NOT. = Notificación **P** = Personal **L** = Lista